INFORMACIÓN ALREDEDOR VENTAJAS DEL SUBSIDIO DE PARO

SU PATRÓN ESTÁ CONFORME A KENTUCKY LEY DEL SUBSIDIO DE PARO. USTED PUEDE SER ELEGIBLE PARA LOS SUBSIDIOS DE DESEMPLEO SI USTED PIERDA SU TRABAJO, SE DESPIDEN O SE REDUCEN SUS HORAS . CALIFICAR PARA LAS VENTAJAS, USTED DEBE

- Esté parado a través de ninguna avería sus el propios;
- Esté capaz y disponible para trabajar y haciendo un esfuerzo razonable de obtener el nuevo trabajo; y
- Coloquese para el trabajo cuando usted archiva su demanda.

Usted debe también resolver los requisitos monetarios de la elegibilidad basados en sus ganancias en la "perí odo bajo," los primeros cuatro de los cinco cuartos termi nados del calendario que preceden su demanda. Estas ganancias también determinan la cantidad de ventajas que usted pued e ser dado de recho a dibujar. Generalmente, si usted ha trabaj ado para más que un año y por lo menos \$1500 ganados durante su período bajo, usted pued e resolver los requisitos monetarios para una demanda.

SI USTED PIERDE SU TRABAJO O SE DESPIDE:

- 1. Archive su demanda dentro de la primera semana despu és de que usted haga parado, archivando en el Internet en **www.oet.ky.gov**, o por el teléfono en **502-875-0442** Lunes hasta el viernes 7: 30am-5: 30pm ET (esto es **no** un número gratis).
- Después de que archive su demanda, demandas de continuación del archivo dos veces por semana mientras que usted está parado, con el Web site o por el teléfono gratis en 877-369-5984 or 877-3MY-KYUI.

SI SE REDUCEN SUS HORAS O USTED TIENE RESTRICCIONES MÉDICAS:

Usted puede ser elegible para las ventajas parciales si a su patrón regul ar le todavía emplea pero está trabajando menos que sus horas a tiempo completo normales **debido a la carencia del trabajo disponible**. Las ventajas no son pagadas en el caso de la reducción en las horas debido a la inhabilidad total, a las vacaciones o a las razones personales.

RECIPIENTES DE LA REMUNERACIÓN DE LOS TRABAJADORES'

Si usted faltó por lo menos siete semanas de gan ancias debido a lesión en cualquier cuarto durante su período bajo, y era elegible para remuneración de los trabajadores ' (si o no usted la dibujó), usted puede poder utilizar los salarios ganados antes su lesión a calificar para los subsidios de desempleo. Para calificar, usted debe archivar su demanda en el plazo de las primeras cuatro semanas que usted es parados

después del período cubierto por remuneración de Workers'. Entre en contacto con su oficina más cercana del subsidio de paro para más información.

LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO DEL SUBSIDIO DE DESEMPLEO SON **PAGADO POR EMPLOYERS**. **NINGUNAS DEDUCCIONES** ¡SE HACEN DE LOS SALARIOS DEL EMPLEADO PARA ESE PROPÓSITO!

- NO COMETA FRAUDE-

Si usted da falso testimonio al aplicar para los beneficios para el desempleo, usted puede ser descalificado hasta por 52 semanas. Usted tambien puede enfrentar otras penalidades como cargos de felonía, multas y posiblemente hasta encarcelamiento. Además, todos los beneficios recibidos fraudulentamente deberán ser pagados de vuelta a la División del Subsidio de paro. Habrá un interes cargado y puede haber un gravamen impuesto en su contra y una cantidad a pagar para retirarlo.